Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 161/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a Alfredo Di Stéfano, al cumplirse el centenario de su nacimiento el 4 de julio de 2026, en reconocimiento a su trascendencia como una de las máximas figuras del fútbol mundial y como orgullo del barrio de Barracas y de nuestra Ciudad.

Art. 2°- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en su honor en la Plaza Padre Marcelino Champagnat, sita en Av. Vélez Sarsfield entre las calles Río Cuarto y Av. Gral Iriarte, del barrio de Barracas, Comuna 4 de esta Ciudad, con el siguiente texto:

(ESCUDO DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

ALFREDO DI STÉFANO
(4 de julio de 1926 – 7 de julio de 2014)
"En este predio comenzó a jugar al fútbol Alfredo Di Stéfano, una de las más grandes figuras del deporte mundial.
Homenaje de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el centenario de su natalicio.
4 de julio de 2026."

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 14:29:31
Director de Despacho Parlamentario